



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO**  
**FACULTAD CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS**  
**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

“Evolución del Impuesto a la Salida de Divisas y su efecto en la recaudación tributaria de la provincia de Chimborazo durante los períodos 2017 -2021”

Trabajo de Titulación para optar al título de  
**Licenciada en Contabilidad y Auditoría**

**Autora**

Pallo Puco, Karen Anahi

**Tutor**

Mgs. Eduardo Ramiro Dávalos Mayorga

**Riobamba, Ecuador. 2024**

## DECLARATORIA DE AUTORÍA

Yo, **Pallo Puco Karen Anahi**, con cédula de ciudadanía **0504350919**, autora del trabajo de investigación titulado: **“EVOLUCIÓN DEL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS Y SU EFECTO EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO DURANTE LOS PERÍODOS 2017 -2021”**, certifico que la producción, ideas, opiniones, criterios, contenidos y conclusiones expuestas son de mí exclusiva responsabilidad. Asimismo, cedo a la Universidad Nacional de Chimborazo, en forma no exclusiva, los derechos para su uso, comunicación pública, distribución, divulgación y/o reproducción total o parcial, por medio físico o digital; en esta cesión se entiende que el cesionario no podrá obtener beneficios económicos. La posible reclamación de terceros respecto de los derechos de autora de la obra referida será de mi entera responsabilidad; librando a la Universidad Nacional de Chimborazo de posibles obligaciones.

En Riobamba, 17 de abril de 2024.



---

Pallo Puco Karen Anahi

C.I. 0504350919

## DICTAMEN FAVORABLE DEL PROFESOR TUTOR

Quien suscribe, **Mgs. Eduardo Ramiro Dávalos Mayorga** catedrático adscrito a la Facultad de **Ciencias Políticas y Administrativas**, por medio del presente documento certifico haber asesorado y revisado el desarrollo del trabajo de investigación **“EVOLUCIÓN DEL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS Y SU EFECTO EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO DURANTE LOS PERÍODOS 2017 -2021”**, bajo la autoría de **Pallo Puco Karen Anahi**, por lo que se autoriza ejecutar los trámites legales para su sustentación.

Es todo cuanto informar en honor a la verdad; en Riobamba, a los 17 días del mes de abril de 2024.



---

Mgs. Eduardo Ramiro Dávalos Mayorga

C.I: 0603335357

## CERTIFICADO DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL

Quienes suscribimos, catedráticos designados Miembros del Tribunal de Grado para la evaluación del trabajo de investigación **“EVOLUCIÓN DEL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS Y SU EFECTO EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO DURANTE LOS PERÍODOS 2017 -2021”**, por **Pallo Puco Karen Anahi**, con cédula de ciudadanía **0504350919**, bajo la tutoría de **Mgs. Eduardo Ramiro Dávalos Mayorga**; certificamos que recomendamos la APROBACIÓN de este con fines de titulación. Previamente se ha evaluado el trabajo de investigación y escuchada la sustentación por parte de su autor; no teniendo más nada que observar.

De conformidad a la normativa aplicable firmamos, en Riobamba, a los 07 días del mes de mayo de 2024.

Presidente del Tribunal de Grado

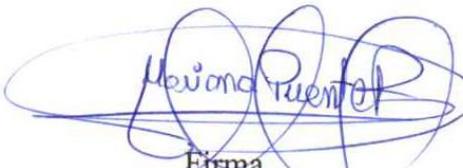
Msc. Iván Patricio Arias Gonzales



Firma

Miembro del Tribunal de Grado

Msc. Mariana Isabel Puente Riofrío



Firma

Miembro del Tribunal de Grado

Msc. Norma Patricia Jiménez Vargas



Firma



Dirección  
Académica  
VICERRECTORADO ACADÉMICO

*en movimiento*



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD  
UNACH-RGF-01-04-08.17  
VERSIÓN 01: 06-09-2021

# CERTIFICACIÓN

Que, **PALLO PUCO KAREN ANAHI** con CC: **0504350919**, estudiante de la Carrera **CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**, Facultad de **CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS**; ha trabajado bajo mi tutoría el trabajo de investigación titulado "EVOLUCIÓN DEL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS Y SU EFECTO EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO DURANTE LOS PERÍODOS 2017-2021", cumple con el 2% de acuerdo al reporte del sistema Anti plagio **TURNITIN**, porcentaje aceptado de acuerdo a la reglamentación institucional, por consiguiente autorizo continuar con el proceso.

Riobamba, 02 de Mayo de 2024

  
Mgs. Eduardo Ramiro Dávalos Mayorga  
**TUTOR**

## **DEDICATORIA**

*A Dios, quien es mi padre celestial, que gracias a su amor he infinitas bendiciones he podido llegar hasta esta etapa de mi vida estudiantil.*

*A mis padres, Telmo Pallo y Esther Puco por nunca soltar mi mano en este camino, siendo el pilar fundamental de mi vida, brindándome su apoyo a pesar de las dificultades presentadas en el transcurso de mi formación y entregándome siempre su amor aún mucho más en la distancia; por todo ello y más, este logro es por y para ellos.*

*A mis hermanitos, John, Alexander y Kevin por ser siempre ese toque indispensable de alegría en mi vida y sobre todo a mi sobrino Huguito por siempre alegrar mi vida con sus ocurrencias.*

*A mis abuelitas Carmen y Ofelia que nunca me dejaron sola ya que a la distancia siempre estuvieron enviándome sus bendiciones al igual que mis ángeles del cielo Clemente y Rosalino.*

*A mi perro Federico, gracias por acompañarme en cada una de mis noches de desvelo y ser lo más lindo que llevo a mi vida.*

***Con amor y gratitud, Karen***

## **AGRADECIMIENTO**

*Quisiera expresar mi más sincero agradecimiento a todas y cada una de las personas que han sido mi apoyo en el camino esta gran aventura llamada Universidad en la Carrera de Contabilidad y Auditoría.*

*En primer lugar, agradezco a Dios por sus bendiciones infinitas y así lograr terminar todo este proceso académico con felicidad y dicha.*

*A mis padres, por ser mi pilar fundamental y fuente de apoyo en cada una de mis metas, por enseñarme a ser responsable y perseverante con mis decisiones; sin duda son el mejor ejemplo de lucha y perseverancia que tengo en mi vida, los amo.*

*A mis hermanos, cuñada, sobrino y toda mi familia por brindarme su amor, consejos y apoyo a la distancia que fueron de gran ayuda en toda esta etapa.*

*A mi grupito “friends forever” Nayeli, Carola, Italo, Frank, con quienes compartí buenos y malos momentos en la Universidad, y como no a mi gran amigo Eddy que a pesar de no vernos a diario siempre estuvo para mí. Los quiero y recuerden siempre que yo estaré para apoyarlos y alentarles.*

*A mi personita especial que a pesar de no entender nada, siempre estuvo apoyándome a la distancia, gracias por haberme acompañado en esta gran aventura llamada universidad.*

*Mi agradecimiento eterno a la Universidad Nacional de Chimborazo; a los docentes que con su conocimiento, esmero, paciencia y consejos guiaron mis pasos por el camino del conocimiento; al Mgs. Eduardo Dávalos por su acompañamiento, asesoría y revisión constante de este trabajo de investigación.*

***Con amor y gratitud, Karen***

## ÍNDICE GENERAL

DECLARATORIA DE AUTORÍA	
DICTAMEN FAVORABLE DEL PROFESOR TUTOR	
CERTIFICADO DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL	
CERTIFICADO ANTIPLAGIO	
DEDICATORIA	
AGRADECIMIENTO	
ÍNDICE GENERAL	
ÍNDICE DE TABLAS	
ÍNDICE DE FIGURAS	
RESUMEN	
ABSTRACT	
CAPÍTULO I.....	14
INTRODUCCIÓN .....	14
1.1 Planteamiento del Problema .....	14
1.1.1 Formulación del problema .....	16
1.2 Justificación .....	17
1.3 Objetivos.....	17
1.3.1 Objetivo General .....	17
1.3.2 Objetivos Específicos.....	17
CAPÍTULO II.....	18
2. MARCO TEÓRICO.....	18
2.1 Estado del Arte.....	18
2.2 Marco Teórico.....	19
2.2.1 Variable Independiente .....	19
2.3 Recaudación Tributaria.....	22
2.4 Modelo VAR.....	23
CAPÍTULO III .....	24
3. METODOLOGÍA .....	24
3.1 Recolección de la información.....	24

3.2 Tipo de investigación .....	24
3.3 Diseño de Investigación.....	24
3.3.1 Enfoque de la Investigación .....	24
3.4 Población de estudio y tamaño de muestra.....	25
3.4.1 Determinación de la población.....	25
3.4.2 Determinación de la Muestra .....	25
3.5 Hipótesis .....	25
3.6 Análisis estadístico .....	25
3.7 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	25
3.7.1 Determinación de técnicas de recolección de datos.....	25
3.7.2 Determinación de los instrumentos de recolección de información.....	26
3.8 Técnicas de Análisis e interpretación de datos .....	26
CAPÍTULO IV .....	27
4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN .....	27
4.1 Resultados de la recaudación del Impuesto a la salida de divisas de la provincia de Chimborazo período 2017 – 2021 .....	27
4.2 Resultados de la recaudación tributaria total de la provincia de Chimborazo período 2017 – 2021.....	34
4.3 Comparación de las dos variables .....	36
4.4 Prueba de Hipótesis.....	37
4.4.1 Prueba de normalidad .....	37
CAPÍTULO V.....	39
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	39
5.1 Conclusiones .....	39
5.2 Recomendaciones.....	39
REFERENCIAS .....	40
ANEXOS.....	43

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1</b> Recaudación Del Impuesto a la Salida De Divisas Chimborazo 2017 – 2021 .....	15
<b>Tabla 2</b> Recaudación del Impuesto a la Salida de Divisas Provincia de Chimborazo período 2017 - 2021.....	27
<b>Tabla 3</b> Recaudación ISD variaciones porcentuales año 2017 -2021.....	28
<b>Tabla 4</b> Variación del ISD 2017 - 2018 .....	29
<b>Tabla 5</b> Variación del ISD 2018 – 2019.....	30
<b>Tabla 6</b> Variación del ISD 2019 - 2020 .....	31
<b>Tabla 7</b> Variación del ISD 2020 - 2021 .....	32
<b>Tabla 8</b> Recaudación total del Impuesto a la Salida de Divisas Chimborazo 2017-2021..	33
<b>Tabla 9</b> Recaudación Tributaria total en la Provincia de Chimborazo .....	34
<b>Tabla 10</b> Comparación de metas del SRI y recaudación real ISD 2017 – 2021.....	35
<b>Tabla 11</b> Comparación del ISD en la Recaudación Tributaria Chimborazo 2017-2021 ...	36
<b>Tabla 12</b> Prueba de normalidad .....	37
<b>Tabla 13</b> Prueba de Chi Cuadrado .....	38

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1</b> Recaudación de ISD durante los períodos 2017-2021 .....	27
<b>Figura 2</b> Recaudación ISD Chimborazo .....	29
<b>Figura 3</b> Variación ISD 2017 -2018 .....	30
<b>Figura 4</b> Variación ISD 2018 -2019 .....	31
<b>Figura 5</b> Variación ISD 2019 -2020 .....	32
<b>Figura 6</b> Variación ISD 2020 -2021 .....	33

## RESUMEN

El Impuesto a la Salida de Divisas ha sido objeto de estudio y análisis en múltiples contextos económicos y políticos. En el caso particular de la provincia de Chimborazo, su evolución ha generado un interés particular debido a su impacto en la recaudación tributaria local. Por ello la presente investigación tuvo como objetivo determinar la relación entre la evolución del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) y la recaudación tributaria de la provincia de Chimborazo durante el período 2017-2021. La metodología empleada fue en base a un enfoque cuantitativo y una investigación documental mediante la recolección de la información en el Servicio de Rentas Internas, en donde se obtuvo una población conformada por 45 datos sobre el ISD y 5 datos sobre recaudación tributaria durante el período 2017 -2021. Para realizar el procesamiento e interpretación de la información se utilizó la herramienta de Microsoft Excel y el programa de SPSS (Statistical Product and Service Solutions) para lograr determinar si existe una correlación entre variables en estudio mediante la prueba de normalidad y la prueba no paramétrica (chi-cuadrado), en donde se evidenció que no existe una correlación entre las variables obteniendo un valor de significación asintótica (bilateral) de  $0.220 > 0.05$  aceptándose la hipótesis alternativa, concluyendo que existe relación inversa entre el Impuesto a la salida de divisas y la recaudación tributaria de la provincia de Chimborazo.

**Palabras clave:** Impuesto a la Salida de Divisas, recaudación tributaria, impacto, correlación, variables.

## ABSTRACT

The Foreign Exchange Outflow Tax has been the object of study and analysis in multiple economic and political contexts. In the particular case of the province of Chimborazo, its evolution has generated particular interest due to its impact on local tax collection. Therefore, the present research aimed to determine the relationship between the evolution of the Foreign Exchange Outflow Tax (ISD) and the tax collection of the province of Chimborazo during the period 2017-2021. The methodology used was based on a quantitative approach and a documentary research through the collection of information in the Internal Revenue Service, where a population made up of 45 data on the ISD and 5 data on tax collection during the period 2017 -2021 was obtained. To perform the processing and interpretation of the information, the Microsoft Excel tool and the SPSS (Statistical Product and Service Solutions) program were used to determine if there is a correlation between variables under study through the normality test and the non-parametric test (chi-square), where it was evidenced that there is no correlation between the variables obtaining an asymptotic significance value (bilateral) of  $0.220 > 0.05$ , accepting the alternative hypothesis, concluding that there is an inverse relationship between the tax on the outflow of foreign currency and tax collection in the province of Chimborazo.

**Key words:** Foreign Exchange Outflow Tax, tax collection, impact, correlation, variables.



Plumado electrónicamente por:  
SANDRA LILIANA  
ABARCA GARCIA

Reviewed by:

Lic. Sandra Abarca Mgs.

ENGLISH PROFESSOR

C.C. 0601921505

# CAPÍTULO I

## INTRODUCCIÓN

El Impuesto a la salida de divisas (ISD) fue creado en diciembre de 2007 e implantado en el año 2008, su objetivo se basaba netamente a gravar todas las transacciones u operaciones monetarias realizadas al exterior. Impuesto establecido inicialmente como medida para restringir la fuga de capitales de la economía del país, posteriormente las reformas a la política fiscal instauradas enfocan al Impuesto a la salida de divisas a combatir el déficit de la balanza de pagos.

Para Adam (1976) cada individuo debe pagar debe ser cierto y no arbitrario. El momento del pago, la forma del mismo, la cantidad a pagar, todos deben resultar meridianamente claros para el contribuyente y para cualquier otra persona. Es así que el impuesto a la salida de divisas en el Ecuador se ve beneficiada ya al transcurrir los años la misma ha ido cambiando de porcentajes los cuales son de suma importancia para el país, porque se logra frenar la fuga de capitales e incentivar a la inversión local.

Además, se presentó como objetivo determinar la evolución que tiene el Impuesto a la salida de divisas y su efecto en la recaudación tributaria en la provincia de Chimborazo durante el período 2017-2021. Por lo cual se abordarán aspectos importantes como lo son la normativa de decreto que se han venido dando al pasar de los años en el Ecuador, los beneficios que estos brindan a la economía de un país o como en este caso favorecen a la provincia de Chimborazo.

Así mismo, la investigación planteada se basó a las modalidades documental y datos estadísticos, las cuales permitieron el desarrollo y cumplimiento de los objetivos planteados. Durante el período analizado sobre los niveles de recaudación por ISD. El mismo que busca evidenciar la evolución del ISD en la provincia de Chimborazo para lograr verificar si este afecto de forma positiva o negativa en la recaudación tributaria durante los años analizarse de acuerdo a la data establecida por el catastro del Servicio de rentas internas (SRI).

### 1.1 Planteamiento del Problema

A nivel mundial los gobiernos aplican impuestos con una perspectiva de justicia económica, con la finalidad de generar rentas, redistribución, representación y reformulación de precios, lo hacen con el objetivo de incrementar o reducir una determinada variable económica, lo cual puede generar efectos positivos o negativos en el crecimiento económico de un país (Fuentes y Morales, 2019).

En este sentido, según Avatrade (2022), en varios países el Impuesto a la salida de divisas (ISD) se denomina la Tasa de Tobin ya que este es un impuesto destinado, originalmente, a gravar las operaciones de conversión entre divisas que se producen al contado. La tasa Tobin debe su nombre al economista estadounidense James Tobin, que fue galardonado con el Premio Nobel de Economía en 1981 y que ideó este impuesto para controlar la variación en el valor de los mercados cambiarios. Es así que este impuesto es indirecto y tiene como objetivo gravar las transacciones financieras entre divisas, pretendiendo cobrar un 0.2% sobre sus operaciones.

Los impuestos son tributos que los ciudadanos tanto personas naturales como personas jurídicas, pagan por obras y proyectos propuestos por el Gobierno Nacional o Municipal. El 50% del presupuesto anual en el Ecuador proviene de los ingresos tributarios. Estos tributos se ven modificados según el modelo buscado por la administración vigente, y su objetivo es financiar los gastos del Estado.

En el Ecuador al hablar del Impuesto a la salida de divisas el mismo registra variaciones que se han presentado en diferentes períodos (Anexo 1).

Cabe mencionar que, en la actualidad, según el Registro Ofician No. 604 emitido el 23 de diciembre de 2021 por el presidente de la República, se dispone la Reducción Progresiva del Impuesto a la salida de divisas del 0.25% en cada trimestre del año 2022, logrando así que para diciembre del mismo año la tarifa llegue al 4% (Almeida et al., 2021).

En cuanto a la recaudación del ISD en la provincia de Chimborazo se muestra en la tabla 1.

**Tabla 1**

*Recaudación Del Impuesto a la salida de divisas Chimborazo 2017 – 2021 expresado en USD.*

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS CHIMBORAZO 2017 – 2021								
MESES	2017	2018	2019	2020	2021			
<i>ENERO</i>	USD	-	USD 468.659,63	USD 140,95	USD 370,17	USD	-	
<i>FEBRERO</i>	USD	443,75	USD 440.585,78	USD	-	USD 5.586,56	USD	-
<i>MARZO</i>	USD	32.891,39	USD 275.693,97	USD 3.219,11	USD 604,71	USD	-	
<i>ABRIL</i>	USD	4.973,92	USD 216.424,00	USD 1.252,61	USD 216,00	USD	-	
<i>MAYO</i>	USD	97.984,56	USD 339.204,11	USD 476,62	USD	-	USD 4.425,05	
<i>JUNIO</i>	USD	173.663,80	USD 324.480,97	USD	-	USD	-	USD 1.031,91
<i>JULIO</i>	USD	88.837,68	USD 277.413,07	USD	-	USD	-	USD 817,05
<i>AGOSTO</i>	USD	411.570,57	USD 264.561,00	USD 7.348,21	USD	-	USD 505,29	
<i>SEPTIEMBRE</i>	USD	497.800,04	USD 137.531,65	USD 6.495,34	USD	-	USD 385,07	
<i>OCTUBRE</i>	USD	270.949,84	USD 55.483,31	USD	-	USD	-	USD 182,83
<i>NOVIEMBRE</i>	USD	311.691,78	USD 61.341,86	USD 923,55	USD	-	USD 66,23	
<i>DICIEMBRE</i>	USD	499.062,39	USD 46.821,70	USD 1.792,75	USD	-	USD 45.690,52	
<b>TOTAL</b>	<b>USD</b>	<b>2.389.869,72</b>	<b>USD 2.908.201,05</b>	<b>USD 21.647,14</b>	<b>USD 6.776,44</b>	<b>USD</b>	<b>11.982,95</b>	

El ISD se implementó, con la finalidad de regular los flujos de capitales efectuados al exterior, e incentivar que estas divisas se inviertan en territorio ecuatoriano; por esta razón de igual manera abarcar la base legal del ISD, complementándolo con un análisis de los cambios producidos en estos períodos. Desde la creación de este impuesto, se han realizado una serie de reformas que ayudaron a tener una recaudación equitativa.

La creación del ISD, en relación a las importaciones ha afectado a las Empresas Industriales del Sector Industrial de la Provincia de Chimborazo, por las siguientes causas y efectos que puedo mencionar son: La aplicación del ISD con la tarifa actual del 5% sobre el precio. El ISD en relación a las importaciones afecta a las Empresas del Sector Industrial de la Provincia de Chimborazo.

El pago inmediato del ISD al momento de la importación de las mercaderías importadas, provoca un aumento en los precios de venta al consumidor debido a que las altas cargas arancelarias y el pago del ISD, afecta directamente al costo de los productos. Otras de las causas son la inestabilidad jurídica y el aumento de cargas tributarias que nuestro País atraviesa por los cambios frecuentes de las reformas tributarias y políticas económicas que genera incertidumbre y de esta manera desincentiva y provoca la disminución de la producción nacional en el sector industrial.

Entre estas causas y factores limitantes tenemos el pago inmediato del ISD al momento de efectuar las transacciones de importaciones esto afecta la liquidez de las empresas industriales de la Provincia de Chimborazo a pesar de que haya la devolución del Crédito Tributario del ISD (Naula, 2019).

Entre otras causas la disminución del ISD en la provincia de Chimborazo son debido a que, en el año 2020, hay cerca de USD 5 millones pendientes de pago, correspondientes a casi 36.000 contribuyentes. El valor promedio de deuda por contribuyente es de USD 137, mientras que para el año 2021, hay USD 7,5 millones pendientes de pago, por parte de cerca de 50.000 contribuyentes. El valor promedio de deuda por contribuyente es de USD 149, lo que llega a más de 85.500 contribuyentes que presentan diferencias en el pago de este impuesto fueron comunicados por correo electrónico, informó el SRI.

Por tal motivo la presente investigación pretende realizar un análisis sobre la evolución del ISD en la provincia de Chimborazo con la finalidad de identificar cuál ha sido el efecto ha sido el efecto en la recaudación tributaria. En la cual, se espera poner a disposición de los contribuyentes, información relevante sobre la recaudación tributaria que los incentive a seguir cumpliendo con sus obligaciones tributarias, así como también proporcionar dejar presente información para estudiantes universitarios los cuales podrán observar un análisis que muestra el impacto que tiene el ISD en la provincia de Chimborazo.

### **1.1.1 Formulación del problema**

¿Cómo afecta la evolución del Impuesto a la salida de divisas en la recaudación tributaria de la provincia de Chimborazo durante el período 2017 - 2021?

## **1.2 Justificación**

En el trabajo de investigación se pretende conocer la relación que existe entre la evolución del Impuesto a la salida de divisas y la recaudación tributaria de la provincia de Chimborazo durante el período 2017-2021, es por ello, que la investigación espera contribuir con el bienestar de la ciudadanía, además de proporcionar información veraz y confiable sobre el ISD de los años de estudio, así mismo, busca incrementar el compromiso de los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones tributarias y por ende mejorar la recaudación del ISD en dicha provincia.

Finalmente, se pretende poner a disposición de los contribuyentes información fiable y relevante sobre la recaudación tributaria el cual sirva de motivación para que sigan cumpliendo con cada una de sus obligaciones tributarias con el fisco, por lo tanto, este estudio servirá para el conocimiento académico y proporcionará una base empírica para futuras investigaciones en este campo de estudio como es el ISD en la provincia de Chimborazo.

## **1.3 Objetivos**

### **1.3.1 Objetivo General**

Determinar la relación entre la evolución del Impuesto a la salida de divisas (ISD) y la recaudación tributaria de la provincia de Chimborazo durante el período 2017-2021.

### **1.3.2 Objetivos Específicos**

- Verificar la variación del Impuesto a la salida de divisas (ISD) en la provincia de Chimborazo durante el período 2017-2021.
- Analizar el efecto del ISD en la recaudación tributaria de la provincia de Chimborazo durante el período de estudio.

## CAPÍTULO II

### 2. MARCO TEÓRICO

#### 2.1 Estado del Arte

De acuerdo con Cristóbal et al.(2018) en su artículo denominado “El Impuesto a la salida de divisas y su Incidencia en la Economía Ecuatoriana, años 2014-2016”, menciona que la razón que motiva este estudio es realizar un análisis de la recaudación tributaria del ISD y determinar su incidencia en la economía nacional, en los últimos años. Este impuesto es el segundo rubro de importancia en la recaudación de impuestos directos, detrás del Impuesto a la Renta. Según información del SRI en el 2016 se recaudaron 965 millones de dólares, 17,11% menos de lo recaudado en el 2015 llegando a la conclusión los ingresos tributarios en el período de estudio demuestran una disminución en la recaudación del ISD, permitiendo validar la hipótesis planteada.

De la misma forma, Sunny et al.(2020) en su artículo factores determinantes del Impuesto a la salida de divisas y su influencia con la inversión extranjera en el Ecuador , hace mención que los impuestos y la inversión extranjera son piezas importantes para el crecimiento económico de un país, es por ello que, dicho estudio se llevó a cabo considerando los cambios en la normativa del ISD, la entrada de capital extranjero al país y las determinantes que afectan a la inversión extranjera directa de manera global, llegando así a la conclusión que a partir de esta problemática se elaboró un modelo de vectores autorregresivos que permita aseverar o rechazar la hipótesis de relación entre el ISD y la IED, y según los resultados analizados previamente se determina el rechazo a la hipótesis.

Para Arévalo y Solano (2010) en su artículo llamado análisis del efecto del alza del Impuesto a la salida de divisas en la liquidez de la economía ecuatoriana mencionan que el análisis de los efectos que genera el ISD constituye un aporte base para el sector empresarial, generando un conocimiento apropiado para la optimización de beneficios y un mejor desarrollo empresarial económico. Llegando a la conclusión en la que se evidencia que El estudio comparativo del impacto financiero sobre el uso del ISD de gasto o costo, crédito tributario o solicitud de devolución, evidencia resultados en los cuales se demuestra que el mejor uso que el contribuyente puede dar a este impuesto es como crédito tributario

En palabras de Proaño (2019), el análisis de la recaudación tributaria en el Presupuesto fiscal del estado ecuatoriano, período 2013-2017 nos presenta que La recaudación tributaria tiene la finalidad de realizar vía administrativa el cobro de las deudas fiscales de una nación; mientras que el Presupuesto General del Estado son los recursos que necesita un país para mover la economía en un período determinado de un año. La recaudación tributaria en el período de estudio del 2013 al 2017 tuvo un comportamiento creciente, concentrando la recaudación tributaria en los impuestos tales como: IVA, IR, ISD y el ICE, representando en promedio un total del 95.9% del total recaudado por el Estado ecuatoriano por concepto de recaudación fiscal.

En la opinión de Abambari et al.(2017) con su artículo “Efectos del Impuesto a la salida de divisas en la inversión extranjera directa en Ecuador, período 2012-2015”, menciona que las interpretaciones dadas a la incidencia del ISD en la IED en el Ecuador,

han sido diversas; varios sectores de la economía han cuestionado sobre la efectividad de la medida, provocando preocupación sobre el futuro de las inversiones en el país. Es así que nos presenta como resultados demostraron que ISD no afectó significativamente a los flujos de IED los últimos 4 años; con lo cual se despeja la premisa de vincular al ISD como responsable directo de la poca atracción que tiene el país frente IED.

## 2.2 Marco Teórico

### 2.2.1 Variable Independiente

#### 2.2.1.1 Impuestos

En el Ecuador, el sistema tributario tiene como objetivo recaudar recursos, buscando estimular la inversión. Además de emitir reformas a normativas vigentes para garantizar la recaudación de tributos equitativamente.

El artículo 300 de la Constitución del Ecuador (2008) menciona que:

*“El régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizarán los impuestos directos y progresivos. La política tributaria promoverá la redistribución y estimulará el empleo, la producción de bienes y servicios, y conductas ecológicas, sociales y económicas responsables” (pág. 145).*

El impuesto en la mayoría de las ocasiones surge por la potestad tributaria del Estado ecuatoriano, y su objetivo es la redistribución de tributos y así financiar el gasto público. El principio rector que predomina en el artículo 300 de la Constitución de la República del Ecuador denominado de capacidad contributiva, es decir, quien más tiene más debe aportar al fisco, consagrando así el principio de equidad (Gallegos, 2014).

Además, los impuestos son tributos que generalmente son de carácter pecuniario en favor a la administración tributaria y se caracteriza por no requerir una contraprestación directa por parte de la administración hacendaria (Gallegos, 2014).

Los tributos en el Ecuador son cantidades de dinero que los ciudadanos están obligados por ley a pagar al Estado de acuerdo con sus ingresos y como la entidad que administre los fondos públicos lo establezcan como es el Servicio de Rentas Internas para poder financiar los gastos públicos, además estos se rigen a diferentes principios que salvaguardan los derechos de los contribuyentes para poder tener una eficiencia tributaria.

Según el Art. 1 del Código Tributario existen 3 tipos de tributos en el Ecuador, los cuáles son:

- **Impuesto:** Son tributos que cobra el Estado (sujeto activo) a los “contribuyentes” (sujetos pasivos), por realizar actividades de comercio y reciben rentas que deben ser declaradas al órgano regulador.
- **Tasas:** Son tributos que pagan los contribuyentes que se benefician, en forma específica, de ciertos servicios públicos y que, por tanto, solo son obligatorios para quienes reciben esas presentaciones desde el Estado.

- **Contribuciones especiales:** Son tributos que solo tienen que pagar ciertos sujetos pasivos que se beneficiaran por obras realizadas por el Estado y que favorecen el patrimonio de esos mismos contribuyentes (Cepeda, 2015).

A partir de estos impuestos también se deslindan los impuestos reguladores los cuales son creados por el objetivo de eliminar o corregir la distorsión en la asignación de recursos económicos en mercados externos buscando soluciones para estabilizar economías internas (Yanez, 2012).

#### ***2.2.1.2 Impuestos Directos***

Se denominan impuestos directos porque gravan de forma directa la renta de los contribuyentes, varían dependiendo de la condición económica y de los ingresos de las entidades que realizan actividades en el país (Brito et al., 2020)

De acuerdo con el Servicio de Rentas Internas SRI (2016) en el Ecuador se estableció los siguientes impuestos directos:

- Impuesto a la Renta
- Impuesto a vehículos motorizados y transporte de carga
- Impuesto a la Salida de Divisas
- Impuestos a los activos en el exterior
- Impuestos a las tierras rurales

#### ***2.2.1.3 Impuestos Indirectos***

Los impuestos indirectos que recaen sobre los consumidores de los productos o servicios gravados y también por los productores o comerciantes que utilicen en el desarrollo de las actividades bienes gravados (Brito et al., 2020)

Según el SRI (2016) entre los impuestos indirectos están:

- Impuesto al valor agregado
- Impuesto redimible a las botellas plásticas no retornables
- Impuesto a los consumos especiales (ICE)

Con la creación de la Ley de Equidad Tributaria se establecieron nuevos impuestos como:

- Impuesto a la Salida de Divisas
- Impuesto a las Tierras Rurales
- Impuesto a los Activos en el Exterior
- Impuestos a los Ingresos Extraordinarios

#### ***2.2.1.4 Impuesto a la salida de divisas***

El Impuesto a la salida de divisas en el Ecuador nace de la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador, publicada en el Registro Oficial 242 del 29 de 15 diciembre de 2007 y entró en vigor de enero del 2008, es uno de los primeros creado con la reforma tributaria, es de carácter nacional y directo, una vez establecido el hecho generador se vuelve exigible.

En el caso de Ecuador, la principal medida para frenar la fuga de capitales lo constituye el ISD, originado en 2008 con un porcentaje del 0.5% (Puente y Solano, 2020).

Por otra parte, el ISD se genera sobre el valor de operaciones y transacciones económicas y financieras ejecutadas en el extranjero, con o sin la intervención de entidades del sistema financiero ecuatoriano (Asamblea Nacional, 2011), su hecho generador lo constituye el traslado o transferencia de divisas en efectivo al extranjero, emisión o giro de cheques, retiros, envíos o pagos de del IR, lo cual corresponderá al concepto de manutención (Puente y Solano, 2020).

#### ***2.2.1.5 Hecho Generador***

El ISD considera el hecho generador el valor de todas las operaciones y transacciones monetarias que se realicen fuera del Ecuador, y su porcentaje actualmente es del 5% sobre este tipo de operaciones (Vallejos, 2015)

Según el Art. 156 de la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador (2018) señala que:

El hecho generador de este impuesto lo constituye la transferencia o traslado de divisas al exterior en efectivo o a través del giro de cheques, transferencias, envíos, retiros o pagos de cualquier naturaleza con excepción de las compensaciones realizados con o sin la intermediación de instituciones del sistema financiero. Cuando el hecho generador se produzca con intervención de las instituciones del sistema financiero, será constitutivo del mismo el débito a cualesquiera de las cuentas de las instituciones financieras nacionales e internacionales domiciliadas en el Ecuador que tenga por objeto transferir los recursos financieros hacia el exterior (pág. 40).

#### ***2.2.1.6 Elementos del Impuesto a la salida de divisas***

En la recaudación del tributo, participan dos elementos según lo establece la Ley de Equidad Tributaria por el Servicio de Rentas Internas (2007):

**“Art. 157.- Sujeto Activo.** - El sujeto activo de este impuesto es el Estado ecuatoriano que lo administrará a través del Servicio de Rentas Internas.

**Art. 158.- Sujeto Pasivo.** - Son sujetos pasivos del Impuesto a la salida de divisas las personas naturales, sucesiones indivisas y las sociedades privadas, en los términos de la Ley de Régimen Tributario Interno, nacionales o extranjeras, que transfieran o envíen dinero al exterior en efectivo o a través del giro de cheques, transferencias, envíos, retiros o pagos de cualquier naturaleza realizados con o sin la intermediación de instituciones del sistema financiero” (pág. 4).

#### ***2.2.1.7 Exoneraciones y exenciones***

De acuerdo con la Asamblea Constituyente de la República del Ecuador (2018) se estableció exoneraciones para el Impuesto a la salida de divisas en las siguientes transacciones:

- Las transferencias realizadas al exterior de hasta 1000 dólares de los Estados Unidos de América, estarán exentas del Impuesto a la salida de divisas, recayendo el gravamen sobre lo que supere tal valor.
- Los pagos realizados al exterior, por concepto de la amortización de capital e intereses generados sobre créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código de la Producción. (págs. 41-42)
- Declaración y pago del Impuesto a la salida de divisas

La declaración del Impuesto a la salida de divisas se realiza mediante la presentación y el pago es vía internet.

En caso de Importaciones de bienes canceladas parcialmente o de forma total desde el exterior, el ISD se declarará y pagará sobre la parte pagada desde el exterior, en la nacionalización de los bienes mediante el formulario 109 que establece el Servicio de Rentas Internas.

- Se debe tomar en cuenta los siguientes rubros:
- Los valores deben ser ingresados en valores absolutos; es decir, no se deben utilizar ni el signo “menos”, ni “paréntesis” para valores negativos.
- Utilizar puntos para separar miles y como para decimales; siempre se deberán incluir dos decimales (aproximando el segundo).
- No se puede utilizar ceros, excepto para aquellos casos en los que el cálculo del campo lo determine.

#### ***2.2.1.8 Base Imponible ISD***

La base imponible del impuesto es el valor de las divisas trasladadas al exterior y estará constituida por el valor total de la transacción y en general cualquier mecanismo de que se genere la obligación, y sobre esos valores se deberá calcular el 5%.

- **Crédito Tributario por ISD**

Por otra parte, en la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria se toma en cuenta el crédito tributario que brinda este impuesto, y se podrá hacer uso por los últimos 5 ejercicios fiscales desde que aparece el hecho generador, los pagos realizados importaciones de materias primas, insumos y bienes de capital con el objetivo de que sean utilizados en la matriz productiva, siempre y cuando estén establecidos en el Comité de Política Tributaria.

Las personas naturales o sociedades que son obligadas a llevar contabilidad que realicen el pago de ISD podrá utilizar el crédito tributario para la Renta global y anticipos. El sujeto pasivo podrá pedir devolución del ISD del crédito tributario, cuando este, no haya sido utilizado en el ejercicio fiscal generado o en los posteriores cuatro ejercicios fiscales.

### **2.3 Recaudación Tributaria**

De acuerdo con Caiche et al.(2008) “Los ingresos provenientes de la recaudación Tributaria constituyen un factor importante en la política fiscal y son necesarios para el funcionamiento del sistema actual del país, aunque se dan en forma unilateral e impositiva.

La Recaudación Tributaria se sustenta en permanentes controles que debe realizar el Estado, por medio de la Administración Tributaria.”

La Administración Tributaria tiene como objetivo principal optimizar el cumplimiento de obligaciones de los contribuyentes, debido a que la recaudación de tributos ha sido uno de los pilares fundamentales para el desarrollo sostenible del país. El Servicio de Rentas Internas es un agente encargado de recaudar impuestos con excepciones de carácter aduanero, contribuyendo con las obligaciones tributarias, así como se menciona en la Constitución y la Ley garantizando la efectiva recaudación destinada al fomento de la cohesión social (Quiñonez, 2012).

La recaudación fiscal se mide a través de la cantidad de dinero total que se consigue por concepto de impuestos y estos recursos deben ser destinados para obras y proyectos administrados por el gobierno, asegurando la equidad y la redistribución de riqueza (Pérez, 2018).

## **2.4 Modelo VAR**

Dentro de las herramientas econométricas que permiten el análisis conjunto de variables endógenas está el modelo de vectores autorregresivos (VAR), integrando, de manera implícita, el criterio de simultaneidad entre variables.

El modelo VAR es un sistema de ecuaciones dinámicas que examinan la interrelación entre variables económicas con una buena representación estadística de las relaciones pasadas y presentes de las variables. Introduce inicialmente estos modelos mostrando que proveían un enfoque más coherente y creíble para la descripción de los datos, pronóstico, análisis estructural de la economía y medición del impacto de decisiones de política económica.

Los modelos VAR asumen que la economía está descrita por la evolución pasada y el presente de las variables observadas.

Estos modelos presentan algunas características que hacen que sean los más adecuados para la estimación de efectos de políticas públicas a mediano y largo plazo. Por una parte, los VAR permiten observar cómo el cambio de una variable afecta al comportamiento de las otras. Por otra parte, esta metodología trata con igualdad a las variables sin que exista una distinción a priori entre variables endógenas y exógenas; es decir, se supone que ninguna de las variables se determina de manera exógena y, por tanto, todas están interrelacionadas (Novales, 2020).

## CAPÍTULO III

### 3. METODOLOGÍA

#### 3.1 Recolección de la información

Para la recolección de información se utilizó información real obtenida desde el SRI, estadísticas generales que se obtuvieron de la página oficial de la Administración Tributaria, conjuntamente con la base de datos de contribuyentes que cancelan en Impuesto a la salida de divisas en el Servicio de Rentas Internas, en estado activo, es decir, éstos son: personas naturales obligadas o no obligadas a llevar contabilidad, contribuyentes especiales, sociedades, otros.

Para la investigación se utilizó la técnica de datos en panel y el instrumento serán matrices de doble entrada, que estarán constituidas de filas y columnas que coincidan con el cuadrante, para ser comparadas, estipulando análisis e interpretación de cada matriz.

#### 3.2 Tipo de investigación

**Investigación de Documental** en la que detalló que “es un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos obtenidos y registrados en diversas fuentes documentales: impresas, audiovisuales o electrónicas” (Gallardo, 2017, p. 54). Por lo tanto, para desarrollar el proyecto de investigación se tomó información documental en la que se hizo el proceso de búsqueda de la fundamentación teórica de la Metodología a aplicarse.

**Investigación correlacional:** En el proyecto de investigación se analizó las variables para correlacionarlas en este caso apoyados de una prueba estadística para establecer si existe o no significancia entre las variables de estudio que en este caso son el ISD y la recaudación tributaria.

#### 3.3 Diseño de Investigación

El presente tema de Investigación es de tipo no experimental en la que se determinó que “es aquel que se realiza sin manipular deliberadamente variables”. Es así como en la investigación se basó fundamentalmente en la observación de fenómenos como tal en la que no existió modificaciones del objeto del estudio.

##### 3.3.1 Enfoque de la Investigación

La presente investigación se desarrolló mediante el siguiente enfoque: Enfoque Cuantitativo: el cual menciona que se recoge y analiza datos cuantitativos sobre las variables en estudio, además de determinar la fuerza de asociación o correlación entre las mismas, con el fin de que se pueda explicar porque las cosas suceden o no de una forma determinada (Fernández y Díaz, 2020). De manera que se utilizó este enfoque para la tomar la información directamente con los datos obtenidos del SRI.

### 3.4 Población de estudio y tamaño de muestra

#### 3.4.1 Determinación de la población

La población está conformada por datos proporcionados por el SRI de la provincia de Chimborazo, los cuales fueron tomados de los años 2017 al 2021.

#### 3.4.2 Determinación de la Muestra

En el presente trabajo de investigación se trabajó con la totalidad de la población, debido a que la población fue menor a 100.

### 3.5 Hipótesis

- **Hipótesis nula:** No existe relación entre el Impuesto a la salida de divisas y la recaudación tributaria de la provincia de Chimborazo
- **Hipótesis alternativa:** Existe relación inversa entre la el Impuesto a la salida de divisas y la recaudación tributaria de la provincia de Chimborazo

### 3.6 Análisis estadístico

Se optó por emplear la prueba estadística Chi Cuadrado para validar la hipótesis debido a que “en estadística se usa para rechazar o aceptar la hipótesis nula de una prueba de hipótesis” Probabilidad y estadística (2023).

La fórmula para la prueba correlacional del estadístico Chi cuadrado se presenta a continuación:

#### Fórmula

$$x^2 = \sum \frac{(f_0 - f_e)^2}{f_e}$$

#### Dónde

$x^2$ =Chi cuadrado

$\Sigma$ = Sumatoria

$f_0$ = Frecuencia observada

$f_e$ = Frecuencia esperada

- **Criterio de decisión**

Si  $p < 0.05$  rechazamos la HO y aceptamos la H1

Si  $p \geq 0.05$  aceptamos HO y rechazamos la H1

### 3.7 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

#### 3.7.1 Determinación de técnicas de recolección de datos

**Análisis documental:** La investigación documental es un “procedimiento científico, un proceso sistemático de indagación, recolección, organización, análisis e interpretación de información o datos en torno a un determinado tema. Al igual que otros tipos de

investigación, éste es conducente a la construcción de conocimientos (Ilis, 1981, pág. 165), puesto que se realizó la recolección de datos tanto del ISD como de la recaudación tributaria de los años 2017 – 2021.

### **3.7.2 Determinación de los instrumentos de recolección de información**

**Guía de análisis documental:** mediante este instrumento se posibilitó la recopilación y análisis de los datos provenientes de los documentos expuestos en el catastro del SRI sobre los valores del Impuesto a la salida de divisas y la recaudación tributaria.

### **3.8 Técnicas de Análisis e interpretación de datos**

Para realizar el procesamiento e interpretación de la información obtenida por el catastro del SRI, se utilizó la herramienta de Microsoft Excel ya que este nos permitió presentar datos de manera visual mediante gráficos y tablas, lo que facilitó la interpretación y comprensión de la información.

De igual manera se empleó el programa de SPSS (Statistical Product and Service Solutions) para lograr determinar si existe una correlación entre variables en estudio mediante la prueba de normalidad se comprobó la hipótesis planteada. Esta herramienta fue fundamental en el tratamiento y análisis de datos estadísticos.

## CAPÍTULO IV

### 4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En el presente capítulo se realizó el análisis e interpretación de los resultados obtenidos en la presente investigación, los cuales han sido realizados con los datos que pertenecen a la provincia de Chimborazo, es así que las bases de datos y estadísticas fueron obtenidas de la página oficial del Servicio de Rentas Internas.

#### 4.1 Resultados de la recaudación del Impuesto a la salida de divisas de la provincia de Chimborazo período 2017 – 2021

La parte de la interpretación de datos es la parte fundamental del presente trabajo de investigación en la que se representara mediante tablas y gráficos de acuerdo a los datos obtenidos mediante la plataforma de SRI.

Se realizó el análisis de las variaciones en niveles de recaudación del ISD en los períodos 2017 - 2021 en la provincia de Chimborazo. Dado así que para el análisis de los resultados se elaboraron tablas y gráficos por año, cabe mencionar que las tablas, permiten observar de manera detallada los resultados y por lo tanto los gráficos dan a conocer de una forma rápida y visual los valores que se encuentran dentro de cada uno de los años que se estudió.

A continuación, se presenta el total de la recaudación del ISD presentado en la tabla 1 anteriormente:

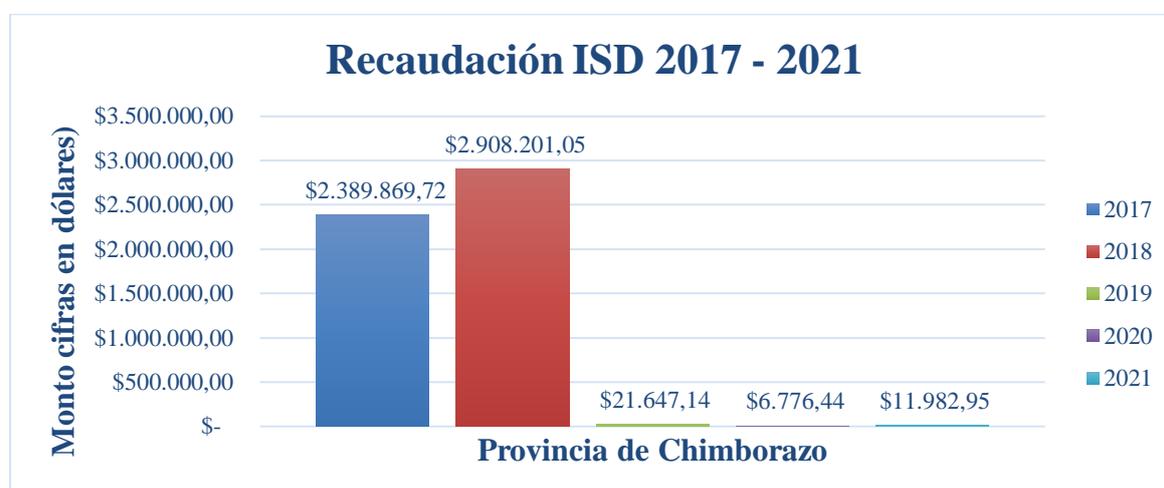
**Tabla 2**

*Recaudación del Impuesto a la salida de divisas Provincia de Chimborazo período 2017 - 2021*

Año	2017	2018	2019	2020	2021
Provincia de Chimborazo	USD 2.389.869,72	USD 2.908.201,05	USD 21.647,14	USD 6.776,44	USD 11.982,95

**Figura 1**

*Recaudación de ISD durante los períodos 2017-2021*



## Análisis

En la tabla 2, la provincia de Chimborazo en el año 2017 se recaudó el total de USD 2.389,869,72 por el pago de ISD, para el 2018 el ingreso fue de USD 2.908.201,05, para el año 2019 la recaudación del ISD alcanzó un monto de USD 21.647,14, para el año 2020 el monto de recaudación fue de USD 6.776,44 y por último en el año 2021 se obtuvo USD 11982,95 por salida de dinero al exterior.

## Interpretación

La recaudación del Impuesto a la ISD en los años de estudio se presentan con diferentes variaciones que son analizadas consecutivamente, pero en análisis general a cada una de las gráficas presentadas anteriormente, se puede observar que la recaudación se incrementa y disminuye paulatinamente, esto debido a la falta de liquidez, desaceleración económica y sobre todo podemos ver que en el año 2020 ha disminuido notablemente debido a la pandemia del COVID-19 y el incumplimiento de valores a pagar, mientras que para el 2021 se nota una variación favorable gracias a que se ha quitado el confinamiento y esto sirvió de ayuda en el Impuesto a la salida de divisas al exterior llegando así a la conclusión de que en el año 2019, 2020 y 2021 de acuerdo a sus diferentes factores de disminución estos afectaron las recaudaciones.

**Tabla 3**

*Recaudación ISD variaciones porcentuales año 2017 -2021*

<b>Recaudación ISD en Chimborazo / Variación Porcentual por años</b>			
	<b>Año 2017</b>	<b>Año 2018</b>	<b>Variación 2017 - 2018</b>
	USD 2.389.869,72	USD 2.908.201,05	21,7%
	<b>Año 2018</b>	<b>Año 2019</b>	<b>Variación 2018 – 2019</b>
<b>Provincia de Chimborazo</b>	USD 2.908.201,05	USD 21.647,14	-99,3%
	<b>Año 2019</b>	<b>Año 2020</b>	<b>Variación 2019 - 2020</b>
	USD 21.647,14	USD 6.776,44	-68,7%
	<b>Año 2020</b>	<b>Año 2021</b>	<b>Variación 2020 - 2021</b>
	USD 6.776,44	USD 11.982,95	76,8%

**Figura 2**

*Recaudación ISD Chimborazo*



**Análisis e interpretación**

En la tabla 3, durante el período 2017 a comparación del 2018, la recaudación del ISD aumento un 21,7% como consecuencia de la expedición de la Ley de Fomento Productivo mejorando las expectativas de inversión; en referencia al año 2018 y 2019 se presenta una disminución del -99,3% como consecuencia de las diferentes reformas, mientras que para el año 2019 - 2020 se presenta una disminución de -68,7% debido al COVID-19; y finalmente para el año 2020 - 2021 se presenta un aumento del 76,8% Así como también se puede adicionar, que la imposición del Impuesto a la salida de divisas con efecto regulador funcionaría a corto plazo por diferentes aspectos, como son, la dinámica global en el ámbito del comercio exterior que no permite las restricciones, creando conformidad en contribuyentes productores sin ánimo de fortalecer sus productos y servicios.

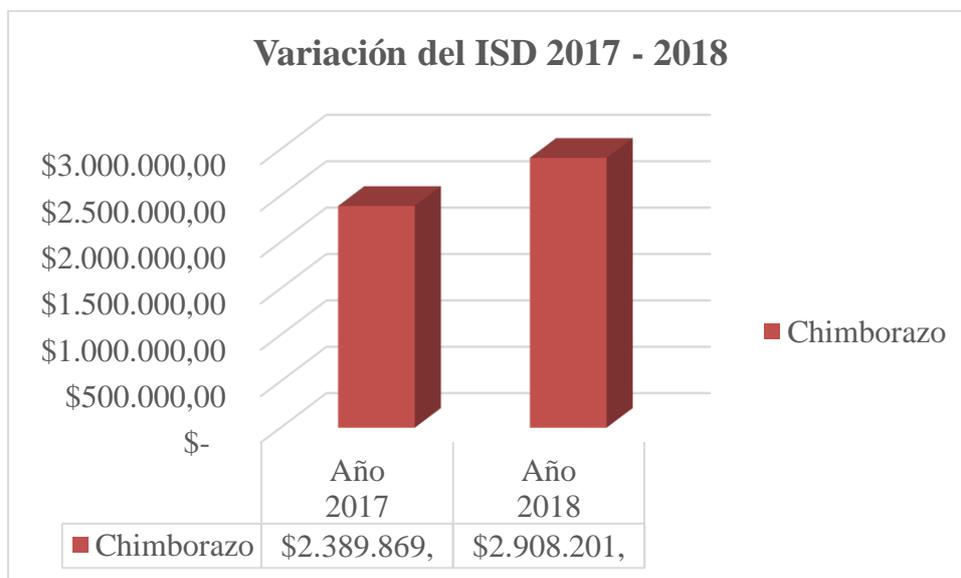
**Tabla 4**

*Variación del ISD 2017 - 2018*

<b>Variación del ISD 2017 - 2018</b>				
Provincia de Chimborazo	Año 2017	Año 2018	Variación	
			Valor Relativo	Valor Absoluto
	USD 2.389.869,72	USD 2.908.201,05	USD-518.331,33	21,7%

**Figura 3**

*Variación ISD 2017 -2018*



**Análisis**

La tabla 4 presenta la recaudación en el Impuesto a la salida de divisas en comparación al año 2017 – 2018 se observa una disminución de USD -518.331,33, lo que representa un 21,7%, a pesar de tener un aspecto negativo en cuanto a la salida de dinero al exterior y es importante acotar que la recaudación de los tributos es utilizada para el desarrollo del Estado en sociedad.

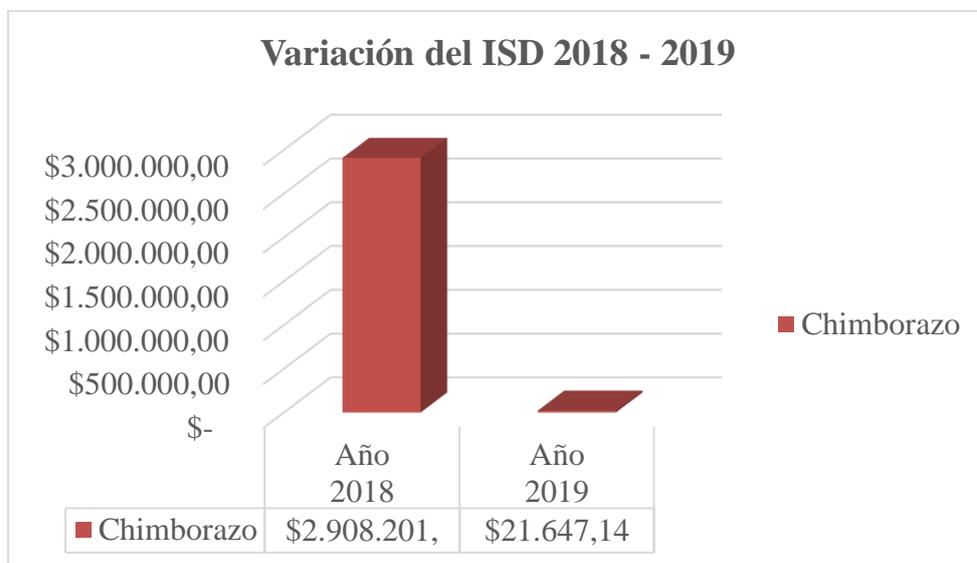
**Tabla 5**

*Variación del ISD 2018 – 2019*

<b>Variación del ISD 2018 – 2019</b>				
<b>Provincia de</b>	<b>Año 2018</b>	<b>Año 2019</b>	<b>Variación</b>	
			<b>Valor Relativo</b>	<b>Valor Absoluto</b>
<b>Chimborazo</b>	USD 2.908.201,05	USD 21.647,14	USD 2.886.553,91	-99,3%

**Figura 4**

*Variación ISD 2018 -2019*



**Análisis**

En la tabla 5, la recaudación en el Impuesto a la salida de divisas en comparación al año 2018 – 2019 se observa un valor de USD 2.886.553,91, lo que representa el -99,3%, para este período no ha sido favorable el porcentaje de ingreso del ISD para este período. En el transcurso de este período se analizó la posibilidad de la eliminación de este Impuesto siempre y cuando se haya recuperado la estabilidad macroeconómica y fortaleciendo la posición de las reservas en el país (Comercio, 2019).

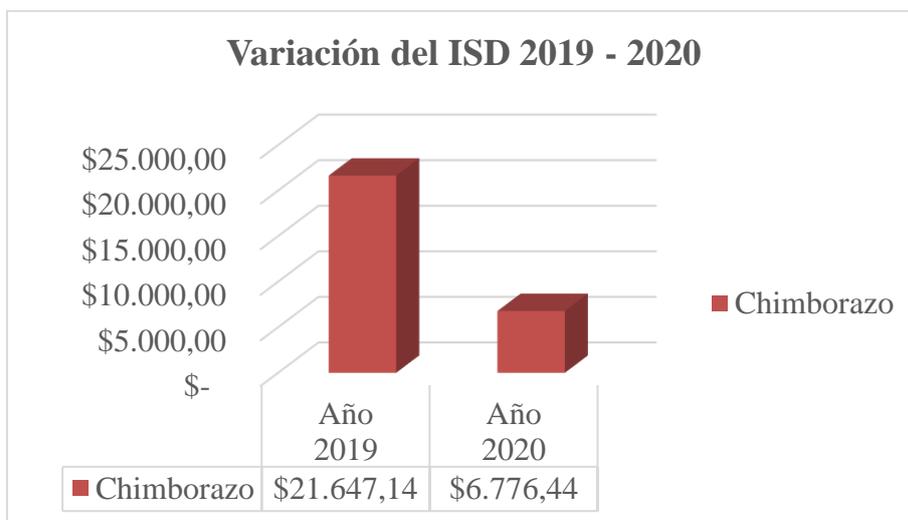
**Tabla 6**

*Variación del ISD 2019 - 2020*

<b>Variación del ISD 2019 – 2020</b>						
<b>Provincia de Chimborazo</b>	<b>Año 2019</b>		<b>Año 2020</b>		<b>Variación</b>	
	<b>USD</b>	<b>21.647,14</b>	<b>USD</b>	<b>6.776,44</b>	<b>USD 14.870,70</b>	<b>-68,7%</b>

## Figura 5

Variación ISD 2019 -2020



### Análisis

La tabla 6, la recaudación en el Impuesto a la salida de divisas en los años 2019 a 2020 se observa un incremento de USD 14.870,70, lo que representa un -68,7%, e implica que la salida de divisas del país ha disminuido en este período.

## Tabla 7

Variación del ISD 2020 – 2021

Variación del ISD 2020 – 2021						
Provincia de Chimborazo	Año 2020		Año 2021		Variación	
	USD	Valor	USD	Valor	Valor Relativo	Valor Absoluto
	USD	6.776,44	USD	11.982,95	USD	-5.206,51 76,8%

**Figura 6**

*Variación ISD 2020 -2021*



**Análisis**

En la tabla 7, la recaudación en el ISD en los años 2020 a 2021 se observa una disminución de USD -5.206,51, lo que representa un 76,8% en la cual es importante recalcar que a pesar de presentar números negativos la salida de dinero al exterior al final en porcentaje nos ha favorecido el ISD.

**Tabla 8**

*Recaudación total del Impuesto a la salida de divisas Chimborazo 2017-2021*

Recaudación total del Impuesto a la salida de divisas Chimborazo 2017-2021						
Provincia de Chimborazo	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Recaudación total
	USD	USD	USD	USD	USD	USD
	2.389.869,72	2.908.201,05	21.647,14	6.776,44	11.982,95	5.338.477,30

**Análisis**

En la tabla 8, durante los años 2017 – 2021 la recaudación del Impuesto a la salida de divisas en la provincia de Chimborazo fue un ingreso total de USD 5.338.477,30.

**Interpretación**

La recaudación del ISD durante los períodos de estudios ha tenido diferentes variaciones significativas, así como se muestra en el año 2017 el cual llegó a un monto de USD 2.389.869,72 constituidos por el ingreso del ISD pagado por los contribuyentes ya sea por las exportaciones o diferentes conceptos, mientras que para el año 2018 el ingreso por

el pago de tributo al ISD llego a un monto de USD 2.908.201,05 de igual manera siendo favorable para el país.

#### **4.2 Resultados de la recaudación tributaria total de la provincia de Chimborazo período 2017 – 2021**

En la presente tabla N°13 se presenta la recaudación total de la provincia de Chimborazo de los períodos 2017 – 2021 que se ha extraído del catastro del SRI, presentando así información necesaria para lograr un mejor análisis de los valores que se han presentado en los diferentes años a analizar de acuerdo a sus variaciones tanto positivas y negativas para la provincia.

En la cual se realizó el análisis de las variaciones de la recaudación total en los períodos 2017 - 2021 en la provincia de Chimborazo. Dado así que para el análisis de los resultados se elaboraron tablas por año, cabe mencionar que las tablas nos permiten observar de manera más detallada los resultados.

La recaudación total expresada en USD, con datos obtenidos de catastro oficial de SRI se puede observar (Anexo 3).

#### **Tabla 9**

*Recaudación Tributaria total en la Provincia de Chimborazo*

<b>RECAUDACIÓN TOTAL PROVINCIA DE CHIMBORAZO PERÍODO 2017 - 2021 expresado en USD</b>			
<b>AÑOS</b>	<b>Recaudación Total</b>		<b>Porcentaje</b>
<b>Año 2017</b>	USD	75.568.581,07	100%
<b>Año 2018</b>	USD	81.685.692,05	100%
<b>Año 2019</b>	USD	70.788.550,02	100%
<b>Año 2020</b>	USD	59.357.628,56	100%
<b>Año 2021</b>	USD	75.816.790,24	100%

#### **Análisis**

Como se puede observar en la tabla 9 cada uno de los tributos administrados por el SRI, como parte de la Administración Tributaria ha tenido un crecimiento significativo. Durante los años 2017-2021, así mismo existe una variación en la recaudación de ISD, a pesar de las diferentes modificaciones en la normativa tributaria a lo largo de los años. En la provincia de Chimborazo la recaudación del ISD tiene un valor porcentual bajo, presentándose así en el año 2017 con el 3,16%; año 2018 alcanzó un 3,56%; año 2019 se presenta con un 0,03%, mientras que para el 2020 baja a un 0.01% y en el año 2021 con una participación de 0,02%, es decir que la participación del ISD en la recaudación total de tributos es poco notoria frente al impuesto a la renta, IVA y demás tarifas presentes

**Tabla 10***Comparación de metas del SRI y recaudación real ISD 2017 – 2021*

<b>Recaudación y metas del Impuesto a la salida de divisas Chimborazo 2017-2021</b>					
	<b>Recaudado</b>				
	<b>Año 2017</b>	<b>Año 2018</b>	<b>Año 2019</b>	<b>Año 2020</b>	<b>Año 2021</b>
<b>Provincia de Chimborazo</b>	USD 2.389.869,72	USD 2.908.201,05	USD 21.647,14	USD 6.776,44	USD 11.982,95
	<b>Presupuesto SRI</b>				
	<b>Meta 2017</b>	<b>Meta 2018</b>	<b>Meta 2019</b>	<b>Meta 2020</b>	<b>Meta 2021</b>
	USD 1.205.054,06	USD 1.216.311,40	USD 1.271.141,28	USD 753.135,43	USD 1.136.030,07
<b>Diferencia (en dólares)</b>	USD 1.184.815,66	USD 1.691.889,65	USD - 1.249.494,14	USD - 746.358,99	USD - 1.124.047,12
<b>CUMPLIMIENTO</b>	198,32%	239,10%	1,70%	0,90%	1,05%

**Análisis**

En la tabla 10, la meta propuesta por el SRI en el año 2017 en la recaudación del ISD fue de USD 1.205.054,06 y la recaudación efectiva de USD 2.389.869,72, mientras que para el 2018 la meta fue de USD 1.216.311,40 y su recaudación efectiva de USD 2.908.201,05, para el año 2019 la meta establecida fue de USD 1.271.141,28 con una recaudación efectiva de USD 21.647,14, en el año 2020 se planteó una meta de USD 753.135,43 y se obtuvo un ingreso de USD 6.776,44 y finalmente para el año 2021 se presenta una meta de USD 1.136.030,07 en la que se recaudó un total de USD 11.982,95.

De acuerdo con cada una de las metas establecida por el SRI para la recaudación del ISD se presenta que para el año 2017 se logró concretar la meta con un 198,32%, al igual que el año 2019 se pudo concretar con lo establecido con un porcentaje de 239,10%, a comparación del año 2019, 2020 y 2021 no se logró cumplir con la meta y solo se obtuvo el 1,70% para el año 2019, 0,90% para el 2020 y el 1,05% en el año 2021.

**Interpretación:**

Mediante la contribución económica y el compromiso de cada uno de los ciudadanos con el pago de sus obligaciones tributarias, el gobierno ecuatoriano puede financiar obras como escuelas, hospitales y carretas. Para el año 2018 el SRI cumplió su meta propuesta en la recaudación del ISD en un 239,10%, siendo el mayor valor porcentual de cumplimiento en las metas establecidas en los períodos de estudio, y esto es debido al cruce de información entre varias entidades públicas y privadas, la cual permitió que el SRI pueda estar al tanto de dónde se generaron ingresos susceptibles al pago del Impuesto a la salida de divisas.

### 4.3 Comparación de las dos variables

En la presente tabla se muestra cual ha sido la participación del Impuesto a la salida de divisas en la recaudación tributaria de la provincia de Chimborazo.

**Tabla 11**

*Participación del ISD en la Recaudación Tributaria Chimborazo 2017-2021*

<b>Participación del Impuesto a la salida de divisas en la Recaudación Tributaria Chimborazo 2017-2021</b>					
<b>Provincia de Chimborazo</b>	<b>Impuesto a la Salida de Divisas</b>				
	<b>Año 2017</b>	<b>Año 2018</b>	<b>Año 2019</b>	<b>Año 2020</b>	<b>Año 2021</b>
	USD2.389.869,72	USD2.908.201,05	USD21.647,14	USD6.776,44	USD11.982,95
<b>Provincia de Chimborazo</b>	<b>Recaudación Tributaria</b>				
	<b>Año 2017</b>	<b>Año 2018</b>	<b>Año 2019</b>	<b>Año 2020</b>	<b>Año 2021</b>
	USD75.568.581,07	USD81.685.692,05	USD70.788.550,02	USD59.357.628,56	USD75.816.790,24
<b>Participación ISD</b>	<b>3,16%</b>	<b>3,56%</b>	<b>0,03%</b>	<b>0,01%</b>	<b>0,02%</b>

#### **Análisis**

En la tabla 11 se puede observar que para el año 2017 el ISD obtuvo una recaudación de USD 2.389.869,72 mientras que en la recaudación tributaria se obtuvo un valor de USD 75.568.581,07, en el año 2018 el Impuesto a la salida de divisas se presenta con USD 2.908.201,05 de tal manera que para la recaudación tributaria asciende a USD 81.685.692,05, así como también en el año 2019 el Impuesto a la salida de divisas tiene una representación de USD 21.647,14 mientras que la recaudación tributaria total es de USD 70.788.550,02, mientras que para el año 2020 el ISD se muestra con USD 6.776,44 así como en la recaudación tributaria es de USD 59.357.628,56, finalmente para el año 2021 el ISD se representó con un valor de USD 11.982,95 y para la recaudación tributaria con un valor de USD 75.816.790,24 .

De acuerdo al SRI la participación del Impuesto a la salida de divisas en la recaudación tributaria total en la provincia de Chimborazo se puede observar que en el año 2017 y 2018 hay una mayor participación con 3,16% y 3,56% logrando así un incremento en la recaudación tributaria total, mientras que para el año 2019, 2020 y 2021 la disminución es notoria ya que esta no llega ni al 1% de participación en la recaudación total.

#### **Interpretación**

De acuerdo a lo manifestado por el SRI se puede manifestar que cada uno de los contribuyentes debería pagar el valor que le corresponde de acuerdo a sus obligaciones tributarias es así que se puede observar que para el año 2019 hay una disminución en la cual se presenta el ISD con una participación del 0.03%, pero para el año 2021 y 2021 se presenta de igual manera una disminución del 0.01% y 0.02% por lo que el SRI a enviado correos

electrónicos a 85,545 contribuyentes que presentan diferencias en el pago de este tributo, esto quiere decir que se pagó menos de lo que debían pagar, por lo que finalmente Administración Tributaria, menciona que habría una diferencia por cobrar de 12,3 millones de dólares correspondientes a los dos años fiscales.

#### 4.4 Prueba de Hipótesis

##### 4.4.1 Prueba de normalidad

En relación a los resultados obtenidos, se procedió a determinar la normalidad de datos, aplicando la prueba más conveniente para la comprobación de la hipótesis. A continuación, se presenta el desarrollo de la prueba en mención:

- **Prueba estadística**

**Tabla 12**

*Prueba de normalidad*

	Pruebas de normalidad					
	Kolmogórov-Smirnov			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	Gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
ISD	.365	5	.028	.722	5	.016
Recaudación Tributaria	.365	5	.028	.722	5	.016

a. Corrección de significación de Lilliefors

La prueba de normalidad adecuada para esta investigación luego de haber realizada las dos es: Shapiro-Wilk ya que el número de individuos que compone la muestra es inferior a 50. Además, con los resultados expuestos anteriormente se ha rechazado la hipótesis nula y se ha aceptado la hipótesis alternativa, dicho de otra forma, los datos no siguen una distribución normal por lo que aplica una prueba no paramétrica, en este caso la prueba de Chi cuadrado.

#### **Prueba no paramétrica**

- **Hipótesis de la investigación**

**Hipótesis nula:** No existe relación entre el Impuesto a la salida de divisas y la recaudación tributaria de la provincia de Chimborazo.

**Hipótesis alternativa:** Existe relación inversa entre el Impuesto a la salida de divisas y la recaudación tributaria de la provincia de Chimborazo.

- **Nivel Alfa**

$\alpha = 0,05$

X= 95%

- **Prueba por emplear**

El Chi cuadrado somete las frecuencias observadas con las frecuencias esperadas de acuerdo con la hipótesis.

**Fórmula**

$$x^2 = \sum \frac{(f_0 - f_e)^2}{f_e}$$

**Dónde**

$x^2$ =Chi cuadrado

$\Sigma$ = Sumatoria

$f_0$ = Frecuencia observada

$f_e$ = Frecuencia esperada

- **Criterio de decisión**

Si  $p < 0.05$  se rechaza la  $H_0$  y se acepta la  $H_1$

Si  $p > 0.05$  se acepta  $H_0$  y se rechaza la  $H_1$

- **Prueba estadística**

**Tabla 13**

*Prueba de Chi Cuadrado*

<b>Prueba de chi-cuadrado</b>			
	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	20.000 <sup>a</sup>	16	.220
Razón de verosimilitud	16.094	16	.446
Asociación lineal por lineal	4.000	1	.046
N de casos válidos	5		

a. 25 celdas (100,0%) tienen un recuento esperado inferior a 5. El recuento mínimo esperado es 0,20.

**Verificación de la hipótesis**

El chi cuadrado esperado obtuvo los siguientes resultados: la significación asintótica (bilateral) fue de  $0.220 > 0.05$  en consecuencia, se acepta la hipótesis alternativa, es decir; se concluye que “Existe relación inversa entre el Impuesto a la salida de divisas y la recaudación tributaria de la provincia de Chimborazo”.

## **CAPÍTULO V**

### **5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **5.1 Conclusiones**

Mediante el análisis de la variación del Impuesto a la salida de divisas (ISD) en la provincia de Chimborazo entre el período 2017 y 2021 revela un panorama dinámico y multifacético en relación con los flujos financieros y económicos tanto a nivel nacional como local. Si bien los datos específicos pueden mostrar fluctuaciones en la recaudación del ISD a lo largo de este período, es crucial considerar factores externos como políticas gubernamentales, cambios en los mercados internacionales y condiciones económicas globales que influyen en la cantidad de divisas que entran o salen de la provincia.

Al analizar el efecto del Impuesto a la salida de divisas (ISD) en la recaudación tributaria de la provincia de Chimborazo durante el período de estudio, se observó una relación directa entre la aplicación de este impuesto y los ingresos. A través del estudio de los datos correspondientes, se evidencia cómo las fluctuaciones en la recaudación del ISD impactaron significativamente en los ingresos totales de la provincia. Este análisis evidenció la importancia de considerar el ISD como una fuente relevante de ingresos, lo que resalta su papel en la gestión financiera y la planificación fiscal de la provincia de Chimborazo.

#### **5.2 Recomendaciones**

Se recomienda establecer mecanismos de monitoreo que permitan identificar y comprender las tendencias y factores que influyen en la recaudación del ISD, así como mantener actualizados los análisis sobre políticas gubernamentales, condiciones económicas internacionales y otros aspectos relevantes. Además, se sugiere que este análisis se utilice como base para la formulación de políticas fiscales y económicas más efectivas y adaptadas a las necesidades específicas de la provincia de Chimborazo, con la finalidad de fomentar un desarrollo sostenible y equitativo en el contexto local y nacional.

Se sugiere que las autoridades locales consideren cuidadosamente no solo los datos específicos de recaudación del ISD, sino también los factores externos que pueden influir en estos flujos, como políticas gubernamentales y condiciones económicas globales. Además, se recomienda la implementación de estrategias flexibles que puedan adaptarse a los cambios en el entorno económico, así como la búsqueda de sinergias con otras políticas regionales y nacionales para promover un desarrollo económico equitativo y sostenible en la provincia de Chimborazo.

## REFERENCIAS

- Abambari Arévalo, M. J., Carchi Arías, K. L., & Gonzáles Mall, S. E. (2017). EFECTOS DEL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS EN LA INVERSIÓN EXTRAJERA DIRECTA EN ECUADOR, PERÍODO 2012-2015. *RECIMUNDO*, 1(4). doi:<https://doi.org/10.26820/recimundo/1.5.2017.408-466>
- Adam, S. (1976). *La riqueza de las naciones*. Londres: Kindle. Obtenido de [http://www.iunma.edu.ar/doc/MB/lic\\_historia\\_mat\\_bibliografico/Fundamentos%20de%20Econom%C3%ADa%20Pol%C3%ADtica/194-Smith,%20Adam%20-%20La%20riqueza%20de%20las%20naciones%20\(Alianza\).pdf](http://www.iunma.edu.ar/doc/MB/lic_historia_mat_bibliografico/Fundamentos%20de%20Econom%C3%ADa%20Pol%C3%ADtica/194-Smith,%20Adam%20-%20La%20riqueza%20de%20las%20naciones%20(Alianza).pdf)
- Almeida, Guzmán, & Asociados. (2021). *Reducción Tarifa - ISD2022*. Quito: AG&A. Obtenido de <https://almeidaguzman.com/reduccion-tarifa-isd-2022/#page-content>
- Arévalo Crespo, V. E., & Solano Barona, K. A. (2010). “ANÁLISIS DEL EFECTO DEL ALZA DEL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS EN LA LIQUIDEZ DE LA ECONOMÍA ECUATORIANA. *DSpace en ESPOL*, 1(5). doi:<https://www.dspace.espol.edu.ec/bitstream/123456789/24271/1/Analisis%20de%20efecto%20del%20alza%20de%20impuesto.pdf>
- Arias, F. (2012). Proyecto de investigación. *Episteme C.A.*, 6.
- Arias, I., Ruiz, M., y Puente, M. (2020) *Teoría y Práctica Tributaria*.
- AVATRADE. (2022). *¿Qué es la tasa tobin?* España: Ava Trade Markets Ltd. Obtenido de <https://www.avatrade.es/educacion/trading-para-principiantes/impuesto-tobin>
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la Investigación*. PEARSON. doi:<https://sf4b82729bdc99ec0.jimcontent.com/download/version/0/module/13872381378/name/Bernal%20Cap%C3%ADtulo%207.p#:~:text=La%20investigaci%C3%B3n%20descriptiva%20es%20uno,estudios%20de%20car%C3%A1cter%20eminentemente%20descriptivo.>
- Brito, A. d., Zurita, C. I., Álvarez, J. C., & Palacios, M. M. (2020). Impacto de los impuestos directos e indirectos en las Pymes de la ciudad de Cuenca período 2016 -2018. *Digital Publisher*, 5(4-1). doi:[doi.org/10.33386/593dp.2020.4-1.301](https://doi.org/10.33386/593dp.2020.4-1.301)
- Caiche, E. V., Rivera, D. H., & Orellana, M. M. (2008). Análisis de la Recaudación Tributaria del Ecuador por sectores economicos 2002 -2008. *ESPOL*. doi:<http://www.dspace.espol.edu.ec/xmlui/bitstream/handle/123456789/2536/5006.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Cepeda, J. P. (2015). *Historia de los Impuestos en Ecuador*. SRI - PUCE - THE. doi:[https://the.pazymino.com/JPyM-HISTORIA\\_DE\\_LOS\\_IMPUESTOS\\_EN\\_ECUADOR-Quito-JunJul2015.pdf](https://the.pazymino.com/JPyM-HISTORIA_DE_LOS_IMPUESTOS_EN_ECUADOR-Quito-JunJul2015.pdf)
- Comercio, D. E. (05 de Septiembre de 2019). El Gobierno mantiene la opción de bajar el Impuesto a la Salida de Divisas. doi:<https://www.elcomercio.com/actualidad/isd-finanzas-sri-fomento-productivo.html>

- Cristóbal, N. A., Cristóbal, L. A., & Chavarría, M. T. (2018). EL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS Y SU INCIDENCIA EN LA ECONOMÍA ECUATORIANA, AÑOS 2014-2016. *Revista Científica y Tecnológica UPSE*, 5(1). doi:<https://incyt.upse.edu.ec/ciencia/revistas/index.php/rctu/article/view/303/320>
- estadística, P. y. (2023). *Prueba t de Student*. Consultado el 10 de Septiembre de 2023. doi:<https://www.probabilidadyestadistica.net/prueba-t-de-student/>
- Fernández, S. P., & Díaz, S. P. (2020). Investigación Cuantitativa y Cualitativa. *Canalejo*, 1-4. doi:[https://www.fisterra.com/mbe/investiga/cuanti\\_cuali/cuanti\\_cuali2.pdf](https://www.fisterra.com/mbe/investiga/cuanti_cuali/cuanti_cuali2.pdf)
- Fuentes, G. L., & Morales, A. C. (2019). IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS E INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN EL ECUADOR. *KIARÓS*, 43. Obtenido de <https://kairos.unach.edu.ec/index.php/kairos/article/view/40/67>
- Gallegos, L. R. (2014). HISTORIA DE LOS TRIBUTOS Y BENEFICIOS ECONÓMICOS EN LOS QUE PARTICIPÓ LA IGLESIA DESDE SU LLEGADA A AMÉRICA. *Fiscalidad*, 1. doi:[https://cef.sri.gob.ec/pluginfile.php/20139/mod\\_page/content/83/F9.1.pdf](https://cef.sri.gob.ec/pluginfile.php/20139/mod_page/content/83/F9.1.pdf)
- Gutman, V., López, A., & Ramos, D. (2016). *Análisis de los mecanismos de regulación y promoción de la Inversión Extranjera Directa (IED) en Ecuador*. BID. doi:[https://publications.iadb.org/publications/spanish/viewer/An%20%20Análisis-de-los-mecanismos-de-regulaci%20%20y-promoci%20%20de-la-Inversi%20%20Extranjera-Directa-\(IED\)-en-Ecuador.pdf](https://publications.iadb.org/publications/spanish/viewer/An%20%20Análisis-de-los-mecanismos-de-regulaci%20%20y-promoci%20%20de-la-Inversi%20%20Extranjera-Directa-(IED)-en-Ecuador.pdf)
- Ilis, A. (1981). *Técnicas de investigación bibliográfica*. Contexto editores.
- Naula, J. (2019). *LOS IMPUESTOS A LA SALIDA DE DIVISAS EN RELACIÓN A LAS IMPORTACIONES DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR INDUSTRIAL EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO*. Ambato: UTA. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/29458/1/T4477M.pdf>
- Novales, A. (2020). Modelo VAR. *Analítika, Revista de análisis estadístico*, 31. doi:<https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Revistas/Analitika/volum-multimedia/ANALitika9/files/assets/downloads/page0035.pdf>
- Pérez, B. A. (2018). *Recaudación Fiscal*. Enciclopedia de finanzas y economía. doi:<http://www.encyclopediainanciera.com/finanzaspublicas/recaudacion-fiscal.htm>
- Proaño, R. E. (2019). *ANALISIS DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN EL PRESUPUESTO FISCAL DEL ESTADO ECUATORIANO, PERIODO 2013-2017*. ULVR. Obtenido de <http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/3410/1/T-ULVR-2991.pdf>
- Puente, R. M., & Solano, A. G. (2020). Efectos del impuesto a la salida de divisas en el sector industrial importador de Riobamba, Ecuador. *Revista Academia & Negocios*, (1-8). Obtenido de <https://revistas.udec.cl/index.php/ran/article/view/2613/2852>

- Quiñonez, J. L. (2012). *La Recaudación Tributaria Ecuatoriana y su aplicación sobre los principios*. Buró Tributario Consultores. doi:<http://burotributario.blogspot.com/>
- Sunny, S. G., Sánchez Giler, J., Rugel González, O., Marcillo Plaza, A., & Morán, E. (2020). FACTORES DETERMINANTES DEL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS Y SU INFLUENCIA CON LA INVERSIÓN EXTRANJERA EN ECUADOR. *Espacios*, 41 (21)(12). doi:<https://www.revistaespacios.com/a20v41n21/a20v41n21p12.pdf>
- Tacillo, E. (2016). *Metodología de la investigación*. SN. doi:[https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/29707/Tarrillo%20Castillo%20Sandy\\_Roldan%20Loayza%20Helen%20Magdaly\\_Total.pdf.txt?sequence=8](https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/29707/Tarrillo%20Castillo%20Sandy_Roldan%20Loayza%20Helen%20Magdaly_Total.pdf.txt?sequence=8)
- Vallejos, N. A. (2015). Efectos del impuesto a la salida de divisas en el costo de los productos importados. *Universidad Andina Simón Bolívar*. doi:<https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/4270/1/T1535-MT-Marroquin-Efectos.pdf>
- Villafuerte, D. E. (2018). El impuesto a la salida de divisas, entre la regulación extrafiscal y la recaudación. *San Gregorio*(26). doi:<https://revista.sangregorio.edu.ec/index.php/REVISTASANGREGORIO/issue/view/RSAN26>
- Yanez, H. J. (2012). *Análisis y propuestas de reformas*. Chile.

## ANEXOS

### Anexo 1: Variación de porcentajes de ISD

<i>VARIACIONES DE LOS DIFERENTES AÑOS DEL ISD</i>		
Año	Porcentaje	Registro oficial
2008	0,5%	Registro oficial suplemento 242 año 2007
2009	1%	Registro oficial suplemento 497 año 2008
2010	2%	Registro oficial suplemento 294 año 2009
2011	5%	Registro oficial suplemento 583 año 2011

### Anexo2: Recaudación del ISD por años

Los datos para la realización de los siguientes anexos fueron obtenidos del catastro oficial de SRI de la provincia de Chimborazo períodos 2017 – 2021.

#### Anexo 2.1: Recaudación ISD año 2017



#### Anexo 2.2: Recaudación ISD año 2018



**Anexo 2.3:** Recaudación ISD año 2019



**Anexo 2.4:** Recaudación ISD año 2020



**Anexo 2.5:** Recaudación ISD año 2021



Anexo 3 Recaudación total de la provincia de Chimborazo período 2017 - 2021 expresado en USD

RECAUDACIÓN TOTAL PROVINCIA DE CHIMBORAZO PERÍODO 2017 – 2021											
Recaudación por cifras	Año 2017		Año 2018		Año 2019		Año 2020		Año 2021		
<b>MULTAS TRIBUTARIAS</b>	USD	0,99%	USD 600.903,09	0,74%	USD	1,16%	USD	1,06%	USD	0,81%	
	745.132,57				819.282,93		629.743,21		614.266,87		
<b>REGIMEN IMPOSITIVO SIMPLIFICADO</b>	USD	1,05%	USD 724.217,81	0,89%	USD	0,97%	USD	1,05%	USD	0,90%	
	796.054,79				683.280,20		624.214,56		681.697,48		
<b>Contribución 2% IVA Interno</b>	USD	1,74%	USD 151.087,11	0,18%	USD -	0,00%	USD -	0,00%	USD -	0,00%	
	.311.328,24										
<b>Contribución 2% IVA Importaciones</b>	USD	0,33%	USD -	0,00%	USD -	0,00%	USD -	0,00%	USD -	0,00%	
	247.526,10										
<b>PATENTE DE CONSERVACION PARA CONCESION MINERA</b>	USD	0,19%	USD 174.835,97	0,21%	USD -	0,00%	USD -	0,00%	USD -	0,00%	
	146.507,07										
<b>REGALIAS MINERAS</b>	USD	0,11%	USD 56.359,97	0,07%	USD -	0,00%	USD -	0,00%	USD -	0,00%	
	85.937,55										
<b>UTILIDADES DE LAS ACTIVIDADES MINERAS</b>	USD	0,02%	USD 176.054,36	0,22%	USD -	0,00%	USD -	0,00%	USD -	0,00%	
	14.271,20										
<b>TIERRAS RURALES</b>	USD	0,03%	USD 10.646,55	0,01%	USD 430,91	0,00%	USD -	0,00%	USD -	0,00%	
	19.387,21										

<b>RENTA ANTICIPOS</b>	USD 5.530.420,07	7,32%	USD3.947.676,01	4,83%	USD -	0,00%	USD -	0,00%	USD -	0,00%
<b>RENTA PERSONAS NATURALES</b>	USD 3.545.675,70	4,69%	USD2.590.105,19	3,17%	USD -	0,00%	USD -	0,00%	USD -	0,00%
<b>RENTA SOCIEDADES</b>	USD 2.970.302,80	3,93%	USD3.286.997,23	4,02%	USD -	0,00%	USD -	0,00%	USD -	0,00%
<b>RETENCIONES EN LA FUENTE</b>	USD 15.978.808,56	21,14%	USD 19.229.498,51	23,54%	USD -	0,00%	USD -	0,00%	USD -	0,00%
<b>RENTA ANTICIPO ESPECTACULOS PUBLICOS</b>	USD 954,51	0,00%	USD 5.637,77	0,01%	USD -	0,00%	USD -	0,00%	USD -	0,00%
<b>IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS DE HERENCIAS Y LEGADOS</b>	USD 134.178,61	0,18%	USD 86.367,86	0,11%	USD -	0,00%	USD -	0,00%	USD -	0,00%
<b>ICE-SERVICIOS DE TELEVISIÓN PREPAGADA</b>	USD 16.339,52	0,02%	USD 18.092,42	0,02%	USD -	0,00%	USD -	0,00%	USD -	0,00%
<b>ICE IMPORTACIONES CAE</b>	USD 38.038,63	0,05%	USD 85.605,61	0,10%	USD -	0,00%	USD -	0,00%	USD -	0,00%
<b>ICE-BEBIDAS ALCOHÓLICAS</b>	USD 4.627,59	0,01%	USD 5.050,78	0,01%	USD -	0,00%	USD -	0,00%	USD -	0,00%
<b>ICE-CERVEZA ARTESANAL</b>	USD 113,81	0,00%	USD 182,20	0,00%	USD -	0,00%	USD -	0,00%	USD -	0,00%

<b>ICE-VEHÍCULOS MOTORIZADOS CUYO PVP SEA HASTA DE 20000 USD SENAE</b>	USD 2.341,74	0,00%	USD -	0,00%	USD -	0,00%	USD -	0,00%	USD -	0,00%
<b>ICE BEBIDAS GASEOSAS CON BAJO CONTENIDO DE AZUCAR</b>	USD 7.756,95	0,01%	USD 4.935,40	0,01%	USD -	0,00%	USD -	0,00%	USD -	0,00%
<b>ICE-VEH MOTORIZADOS EXCEPTO CAMIONETAS Y FURGONETAS ENTRE 20000 Y 30000 SENAE</b>	USD 4.139,44	0,01%	USD -	0,00%	USD -	0,00%	USD -	0,00%	USD -	0,00%
<b>ICE-VEHÍCULOS MOTORIZADOS CUYO PVP SUPERIOR USD 40.000 HASTA 50.000 SENAE</b>	USD 12.539,70	0,02%	USD -	0,00%	USD -	0,00%	USD -	0,00%	USD -	0,00%
<b>ICE-VEHÍCULOS MOTORIZADOS PVP ENTRE 30000 Y 40000 SENAE</b>	USD 9.169,64	0,01%	USD -	0,00%	USD -	0,00%	USD -	0,00%	USD -	0,00%
<b>1% COMPRA DE VEHICULOS USADOS</b>	USD 626.540,41	0,83%	USD 684.467,79	0,84%	USD -	0,00%	USD -	0,00%	USD -	0,00%
<b>IMPUESTO A LOS VEHICULOS MOTORIZADOS INTERNOS</b>	USD 3.600.541,69	4,76%	USD 3.998.610,88	4,90%	USD 5.074.555,30	7,17%	USD 4.606.111,08	7,76%	USD 5.273.105,84	6,96%

<b>IVA EXTERNO</b>	USD 8.398.077,75	11,11%	USD 10.885.909,66	13,33%	USD -	0,00%	USD -	0,00%	USD -	0,00%
<b>IVA MENSUAL</b>	USD 24.942.387,07	33,01%	USD 27.839.584,88	34,08%	USD -	0,00%	USD -	0,00%	USD -	0,00%
<b>IVA SEMESTRAL</b>	USD 15.955,55	0,02%	USD 12.487,86	0,02%	USD -	0,00%	USD -	0,00%	USD -	0,00%
<b>RETENCIONES IVA</b>	USD 357,04	0,00%	USD 2.693,51	0,00%	USD -	0,00%	USD -	0,00%	USD -	0,00%
<b>IVA SIN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO</b>	USD 22.248,70	0,03%	USD -	0,00%	USD -	0,00%	USD -	0,00%	USD -	0,00%
<b>IMPUESTO AMBIENTAL CONTAMINACION VEHICULAR</b>	USD 3.004.081,46	3,98%	USD 3.208.117,61	3,93%	USD 3.435.908,68	4,85%	USD 196.480,31	0,33%	USD 269.564,12	0,36%
<b>IMPUESTO REDIMIBLE BOTELLAS PLASTICAS NO RETORNABLES</b>	USD 23.933,00	0,03%	USD 27.607,58	0,03%	USD -	0,00%	USD -	0,00%	USD -	0,00%
<b>INTERESES POR MORA TRIBUTARIOS</b>	USD 444.174,81	0,59%	USD 617.054,29	0,76%	USD 650.260,03	0,92%	USD 400.823,78	0,68%	USD 434.913,90	0,57%
<b>RECARGO POR DETERMINACIÓN TRIBUTARIA 20%</b>	USD 4.054,76	0,01%	USD 638,10	0,00%	USD -	0,00%	USD -	0,00%	USD -	0,00%

<b>CONTRIBUCION SOLIDARIA SOBRE LAS UTILIDADES</b>	USD 226.344,62	0,30%	USD 106.223,40	0,13%	USD -	0,00%	USD -	0,00%	USD -	0,00%
<b>IMP. PATENTES MUNICIPALES</b>	USD 3.651,44	0,00%	USD 6.115,55	0,01%	USD -	0,00%	USD -	0,00%	USD -	0,00%
<b>MULTAS POR CONTRAVENCIONES</b>	USD 46.222,85	0,06%	USD 84.385,67	0,10%	USD -	0,00%	USD -	0,00%	USD -	0,00%
<b>MULTAS POR PRESENTACIÓN TARDÍA ANEXOS</b>	USD 8.315,26	0,01%	USD 6.080,00	0,01%	USD -	0,00%	USD -	0,00%	USD -	0,00%
<b>MULTAS RUC</b>	USD 8.695,76	0,01%	USD 5.684,98	0,01%	USD -	0,00%	USD -	0,00%	USD -	0,00%
<b>CONTRIBUCION SOLIDARIA SOBRE EL PATRIMONIO</b>	USD 140.691,82	0,19%	USD 62.145,28	0,08%	USD -	0,00%	USD -	0,00%	USD -	0,00%
<b>CONTRIBUCION SOLIDARIA SOBRE LAS REMUNERACIONES</b>	USD 31.168,53	0,04%	USD 268,07	0,00%	USD -	0,00%	USD -	0,00%	USD -	0,00%
<b>MULTAS POR FALTAS REGLAMENTARIA</b>	USD 804,44	0,00%	USD 944,27	0,00%	USD -	0,00%	USD -	0,00%	USD -	0,00%
<b>MULTAS NO TRIBUTARIAS</b>	USD 30,00	0,00%	USD 30,00	0,00%	USD -	0,00%	USD -	0,00%	USD -	0,00%

<b>REINTEGRO VALORES PAGADOS INDEBIDAMENTE</b>	USD 4.370,12	0,01%	USD 3.562,64	0,00%	USD -	0,00%	USD -	0,00%	USD -	0,00%
<b>1% CAPITAL NETO</b>	USD 95,29	0,00%	USD 4,95	0,00%	USD -	0,00%	USD -	0,00%	USD -	0,00%
<b>MULTAS POR OMISIDAD DE ANEXOS</b>	USD 30,00	0,00%	USD 90,00	0,00%	USD -	0,00%	USD -	0,00%	USD -	0,00%
<b>MULTAS POR PRESENTACIÓN TARDÍA DE DECLARACIÓN PATRIMONIAL</b>	USD 2.045,00	0,00%	USD 965,00	0,00%	USD -	0,00%	USD -	0,00%	USD -	0,00%
<b>MULTAS POR OMISIDAD DE DECLARACIÓN PATRIMONIAL</b>	USD 1.979,75	0,00%	USD 1.500,00	0,00%	USD -	0,00%	USD -	0,00%	USD -	0,00%
<b>MULTAS ANEXOS DE DECLARACIONES IVA</b>	USD 0,27	0,00%	USD -	0,00%	USD -	0,00%	USD -	0,00%	USD -	0,00%
<b>MULTAS ANEXOS DE DECLARACIONES IMP.RENTA</b>	USD 90,00	0,00%	USD 90,90	0,00%	USD -	0,00%	USD -	0,00%	USD -	0,00%
<b>ALCANCE DE CUENTAS</b>	USD 100,00	0,00%	USD -	0,00%	USD -	0,00%	USD -	0,00%	USD -	0,00%
<b>RECARGO POR MULTAS</b>	USD 171,91	0,00%	USD 1.262,48	0,00%	USD -	0,00%	USD -	0,00%	USD -	0,00%

<b>PROPIEDAD DE LOS VEHICULOS</b>	USD	0,00%	USD	0,00%	USD	0,00%	USD	0,00%	USD	0,00%
	-		3.405,61		-		-		-	
<b>ICE-SERVICIOS TELEFONIA</b>	USD	0,00%	USD	0,00%	USD	0,00%	USD	0,00%	USD	0,00%
	-		427,21		-		-		-	
<b>IVA MENSUAL CONDONACION</b>	USD	0,00%	USD	0,08%	USD	0,00%	USD	0,00%	USD	0,00%
	-		62.836,91		-		-		-	
<b>ICE NO ESPECIFICADO</b>	USD	0,00%	USD	0,00%	USD	0,00%	USD	0,00%	USD	0,00%
	-		42,08		-		-		-	
<b>OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	USD	0,00%	USD	0,00%	USD	0,00%	USD	0,00%	USD	0,00%
	0,05		-		-		-		-	
<b>IMPUESTO A LA RENTA GLOBAL</b>	USD	0,00%		0,00%	USD	43,12%	USD	40,59%	USD	30,27%
	-				30.525.257,81		24.094.536,73		22.953.078,82	
<b>IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES</b>	USD	0,00%	USD	0,00%	USD	0,32%	USD	0,16%	USD	0,13%
	-		-		224.227,12		93.822,53		97.071,34	
<b>IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>	USD	0,00%	USD	0,00%	USD	40,37%	USD	42,40%	USD	51,36%
	-		-		28.579.387,31		25.165.795,91		38.938.698,88	
<b>OTROS NO TRIBUTARIOS</b>	USD	0,00%	USD	0,00%	USD	0,37%	USD	3,73%	USD	3,61%
	-		-		258.462,72		2.214.179,10		2.738.931,06	
<b>CONTRIBUCION UNICA Y TEMPORAL</b>	USD	0,00%	USD	0,00%	USD	0,00%	USD	1,10%	USD	0,85%
	-		-		-		651.242,76		643.758,40	
<b>IMP ACTIVOS EN EL EXTERIOR</b>		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%	USD	0,00%
									5,27	

<b>IMPUESTO A LA RENTA REGIMEN IMPOSITIVO PARA MICROEMPRESAS</b>		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%	USD 2.451.091,23	3,23%
<b>IMP MINERAS</b>	USD -	0,00%	USD -	0,00%	USD 515.572,14	0,73%	USD 673.900,10	1,14%	USD 708.624,08	0,93%
<b>IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS</b>	USD 2.389.869,72	3,16%	USD 2.908.201,05	3,56%	USD 21.924,87	0,03%	USD 6.778,49	0,01%	USD 11.982,95	0,02%
<b>Total, Recaudación</b>	<b>USD 75.568.581,07</b>	<b>100,00%</b>	<b>USD 81.685.692,05</b>	<b>100,00%</b>	<b>USD 70.788.550,02</b>	<b>100,00%</b>	<b>USD 59.357.628,56</b>	<b>100,00%</b>	<b>USD 75.816.790,24</b>	<b>100,00%</b>